



**GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ**

**CONCEJAL URBANO**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**ZARUMA**

Administración 2023 - 2027

— INFORME DE —  
**RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

— **2025** —

“

Rendir cuentas  
es honrar la confianza  
del pueblo y seguir  
construyendo juntos  
el Zaruma que merecemos.

”

*Ángel Gerardo*  
**IÑIGUEZ SÁNCHEZ**

CONCEJAL URBANO DEL  
CANTÓN ZARUMA



*¡Trabajamos por un Zaruma para todos!*



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 1.- INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un proceso fundamental dentro del ejercicio de la gestión pública, mediante el cual las autoridades elegidas por voluntad popular informamos a la ciudadanía sobre las acciones desarrolladas, decisiones adoptadas y resultados alcanzados durante el ejercicio de nuestras funciones, garantizando la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social.

En mi calidad de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, asumo con responsabilidad el compromiso de rendir cuentas sobre la gestión desarrollada durante el período fiscal 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa aplicable.

Desde el ejercicio de esta dignidad he mantenido el firme propósito de desempeñar mis funciones con responsabilidad, transparencia, vocación de servicio y cercanía permanente con la ciudadanía, promoviendo una gestión orientada al fortalecimiento institucional del Gobierno Municipal, al desarrollo integral del cantón y a la atención oportuna de las necesidades de la población.

Mi labor como concejal se ha desarrollado tanto en el ámbito legislativo, mediante la participación activa en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, análisis de ordenanzas, resoluciones y procesos administrativos, como también en territorio, a través del acompañamiento a las comunidades, seguimiento a obras y proyectos, atención de requerimientos ciudadanos, participación en reuniones de trabajo interinstitucional y gestión permanente articulada con los distintos actores del cantón.

Convencido de que el servicio público exige compromiso, apertura al diálogo y presencia constante en territorio, he procurado mantener una gestión cercana a la ciudadanía, escuchando sus necesidades, acompañando sus procesos y aportando desde el ámbito legislativo y de fiscalización al fortalecimiento del desarrollo urbano y rural del cantón Zaruma.

El presente informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 tiene como finalidad exponer de manera clara, ordenada y verificable las principales acciones ejecutadas, la gestión realizada, los procesos impulsados y los resultados alcanzados durante el ejercicio de mis funciones como Concejal Urbano del cantón Zaruma.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

A través de este ejercicio democrático reafirmo mi compromiso permanente de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia, apego a la ley y vocación de servicio público, siempre priorizando el bienestar colectivo, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible del cantón Zaruma y de toda su ciudadanía.



## 2. BASE LEGAL

Entre la normativa legal vigente que rigen las competencias, atribuciones y obligaciones de los Concejales además de la Participación ciudadana se encuentran las siguientes:

### 2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derecho a participar en los asuntos de interés público y a fiscalizar los actos del poder público.
Art. 100	Establece la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno.
Art. 204	Reconoce la rendición de cuentas como una atribución de la Función de Transparencia y Control Social.
Art. 206	Incluye la rendición de cuentas dentro de las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social.
Art. 208	Define la rendición de cuentas como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 2.2.- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (LOPC) :

Artículo	Contenido
----------	-----------

Art. 88	Derecho ciudadano a la rendición de cuentas: Ciudadanas y ciudadanos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y otras organizaciones, pueden solicitar anualmente la rendición de cuentas a instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o realicen actividades de interés público, así como a medios de comunicación social, salvo otros procedimientos constitucionales o legales.
---------	---

Art. 89	Definición: Proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades y funcionarios obligados a informar y someterse a evaluación ciudadana por su gestión y administración de recursos públicos.
---------	---



- Art. 90 Sujetos obligados: Autoridades electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o privadas que manejen fondos públicos o actividades de interés público, y medios de comunicación social, con responsabilidad individual de servidores públicos.
- Art. 91 Objetivos: 1) Garantizar acceso periódico y permanente a información pública; 2) Facilitar control social de la gestión pública; 3) Vigilar cumplimiento de políticas públicas; 4) Prevenir corrupción y mal gobierno.
- Art. 92 Rendición de cuentas en el nivel político: Autoridades elegidas por voto popular deben rendir cuentas sobre planes de trabajo, planes estratégicos, presupuestos, acciones legislativas y delegaciones a nivel local, nacional e internacional.
- Art. 95 Periodicidad: La rendición de cuentas se realiza una vez al año y al final de la gestión, atendiendo solicitudes ciudadanas conforme a la Constitución y ley.
- Art. 96 Libre acceso a la información pública: El Estado garantiza el derecho de acceso libre a la información, esencial para participación, rendición de cuentas y control social.
- Art. 98 Transparencia de la administración pública: Los actos administrativos deben ser transparentes y públicos; servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones conforme a la Constitución y ley.

### **2.3.- LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (LOCPCCS):**

#### **ARTÍCULO CONTENIDO**

- Art. 9 Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.
- Art. 10 Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los



objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11

Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

## 2.4.- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):

### ARTÍCULO CONTENIDO

Art. 57

Atribuciones del concejo municipal: Al concejo municipal le corresponde: a) Ejercer la facultad normativa en materias de competencia del GAD municipal mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones. b) Regular mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor. c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por servicios y obras. d) Expedir acuerdos o resoluciones para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares. e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, formulados participativamente, y evaluar su ejecución. f) Conocer la estructura orgánico funcional del GAD municipal. g) Aprobar u observar el presupuesto del GAD municipal, garantizando participación ciudadana; aprobar o observar la liquidación presupuestaria del año anterior. h) Aprobar trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, a pedido del alcalde o alcaldesa. i) Autorizar contratación de empréstitos para financiar programas y proyectos previstos en planes cantonales, conforme a la Constitución, ley y ordenanzas. j) Aprobar creación o participación en empresas públicas o mixtas para gestión de servicios u obras públicas; gestión de



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

recursos hídricos será pública y comunitaria según disposiciones legales. k) Conocer plan operativo y presupuesto de empresas públicas y mixtas, y consolidarlos en presupuesto general municipal. l) Conocer declaraciones de utilidad pública o interés social de bienes materia de expropiación resueltos por alcalde. m) Fiscalizar gestión del alcalde o alcaldesa del GAD municipal. n) Remover alcaldesa/alcalde, vicealcaldesa/vicealcalde, concejales, con voto de dos terceras partes y garantizando debido proceso. o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa. p) Designar secretario o secretaria del concejo de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa. q) Decidir participación en mancomunidades o consorcios. r) Conformar comisiones permanentes, especiales y técnicas necesarias respetando representación política y poblacional; aprobar comisiones ocasionales sugeridas por alcalde. s) Conceder licencias a sus miembros que no superen 60 días acumulados; prorrogar en casos justificados. t) Conocer y resolver asuntos sometidos por alcalde o alcaldesa. u) Designar delegados en entidades, empresas u organismos colegiados cuando corresponda. v) Crear, suprimir, fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar nombres y determinar linderos con voto favorable mayoría absoluta; constitución de parroquias rurales con menor número de habitantes en casos especiales; cambiar naturaleza rural/urbana según plan de ordenamiento territorial. w) Expedir ordenanza de construcciones con especificaciones y normas técnicas y legales para construcciones, reparaciones, transformaciones y demoliciones. x) Regular y controlar uso del suelo mediante normativa cantonal conforme a leyes; establecer régimen urbanístico. y) Reglamentar sistemas de recaudación e inversión de rentas municipales. z) Regular mediante ordenanza delimitación de barrios y parroquias urbanas considerando configuración territorial, identidad, historia, necesidades y equidad interbarrial. aa) Emitir políticas para desarrollo cultural en su jurisdicción conforme a leyes. bb) Instituir sistema cantonal de protección integral para grupos de atención prioritaria. cc) Las demás atribuciones previstas en la Ley.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 3. ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL COOTAD

### 3.1 ATRIBUCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 57 DEL COOTAD.

ATRIBUCIONES	EJECUCIÓN
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;	SI
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;	SI
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;	SI
d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;	SI
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;	SI
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal	NO
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;	SI
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;	SI
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;	NO
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;	NO
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo	NO



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;	
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;	SI
m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;	SI
n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;	NO
o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.	SI
p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;	SI
q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;	NO
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;	SI
s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;	SI
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa	SI
u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;	NO
v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan	NO
w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la	SI



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;	
x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;	SI
y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;	SI
z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;	NO
aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;	SI
bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria;	NO



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 3.2 OTRAS ATRIBUCIONES CONFORME AL COOTAD.

### 3.2.1 INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento de mis derechos y obligaciones como Concejal Urbano, he cumplido con asistir y además participar activamente en las sesiones de concejo convocadas sean estas ordinarias o extraordinarias.

Durante mi periodo de gestión en el año 2025 se realizaron 60 sesiones divididas de la siguiente forma:

Tipo de sesión	Nro. de sesiones
Ordinarias	49
Extraordinarias	11

### Temas tratados en sesiones de Concejo Municipal en referencia a los atribuciones concedidas por el marco normativo:

- Se realizó seguimiento y acompañamiento al estado actual del Proyecto de Agua Potable del cantón Zaruma, incluyendo la socialización de sus avances técnicos, financieros y contractuales con la ciudadanía.
- Se analizó, priorizó y autorizó la continuidad del trámite de financiamiento ante el Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción del sistema de agua potable de la comunidad de Guizhaguiña.
- Se analizó y priorizó la continuidad del trámite de financiamiento para la ejecución del sistema de agua potable en la cabecera parroquial de Huertas.
- Se analizó el informe jurídico relacionado con el estado legal del proyecto del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del cantón Zaruma.
- Se autorizó la suscripción de convenio de cooperación institucional con el GAD Parroquial de Malvas para la administración del servicio de agua potable parroquial.
- Se analizó y autorizó la suscripción de convenio con el GAD Parroquial de Guizhaguiña para el mantenimiento del sistema de alcantarillado de la calle Francisco Rosales.
- Se analizó y aprobó la suscripción de convenio interinstitucional para el mejoramiento y asfaltado de vías urbanas estratégicas del cantón.
- Se autorizó la firma de convenio tripartito para la ejecución del asfaltado vial de 1 km en el sector La Chorrera de la parroquia Guizhaguiña.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

- Se analizó y autorizó la suscripción del convenio tripartito entre la Prefectura de El Oro, el GAD Municipal de Zaruma y el GAD Parroquial de Muluncay para la construcción de una vía de descongestionamiento.
- Se resolvió la suscripción de convenio con el GAD Parroquial Rural de Guanazán para el mejoramiento de la calle Juan Leucoma.
- Se aprobaron convenios para la construcción de la Casa Comunal del barrio Huayrapongo de la parroquia Huertas.
- Se impulsó el convenio para la construcción de la segunda etapa del Coliseo de Abañin.
- Se aprobó el convenio para la construcción de la cancha sintética de Muluncay.
- Se autorizó el convenio para la construcción de la cubierta metálica del barrio Ortega Bajo de la parroquia Sinsao.
- Se analizó y autorizó la suscripción de convenio con el GAD Parroquial de Salvias para la rehabilitación integral del Coliseo Deportivo del barrio Ortega.
- Se autorizó la suscripción de convenio para la construcción de la cubierta de la cancha de la Escuela de Educación Básica Ciudad de Zaruma.
- Se analizó y autorizó la suscripción de convenio con Liga Deportiva Cantonal de Zaruma para el desarrollo de actividades deportivas dentro del cantón.
- Se conoció y resolvió la solicitud presentada por Liga Deportiva Cantonal de Zaruma respecto a la redistribución de recursos destinados a actividades deportivas.
- Se autorizó la suscripción de convenio entre el Club Unión Obrera “19 de Marzo” y el GAD Municipal para la organización del Campeonato Invernal.
- Se analizó y autorizó la suscripción de convenio con la Asociación de Artistas Zarumeños para la ejecución de actividades artísticas, culturales y recreativas.
- Se aprobó convenio con la Asociación de Artistas para el desarrollo de cursos vacacionales durante el periodo 2025.
- Se autorizó la suscripción de convenio interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Se analizó y autorizó la suscripción de convenio de cooperación institucional con el Ministerio de Desarrollo Humano para la atención integral de 260 beneficiarios.
- Se autorizó la suscripción de convenio interinstitucional entre el GAD Municipal de Zaruma y la Asociación Vida y Esperanza.
- Se revisó y analizó la reforma y planificación del talento humano del GAD Municipal correspondiente al periodo fiscal 2025.
- Se conoció el informe financiero sobre reformas presupuestarias vía traspaso de crédito presentado por la Dirección Financiera.
- Se revisaron y aprobaron reformas presupuestarias orientadas a optimizar la asignación y uso de los recursos públicos municipales.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

- Se analizó la negociación de bonos del Estado como mecanismo de gestión financiera municipal.
- Se autorizó el aporte económico temporal del GAD Municipal a EMGIRZAPP-EP para garantizar la continuidad del servicio de gestión integral de residuos sólidos.
- Se conoció el informe técnico-administrativo presentado por la Empresa Pública de Movilidad y Transporte de Zaruma (EMOVTZA).
- Se gestionaron y aprobaron solicitudes de arrendamiento de terrenos en el Cementerio General, conforme a la normativa vigente.
- Se atendieron trámites relacionados con propiedad horizontal, verificando el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas.
- Se atendieron solicitudes de particiones judiciales y extrajudiciales conforme a los procedimientos establecidos.
- Se realizó la gestión y regularización de bienes mostrencos dentro del cantón.
- Se analizaron solicitudes de exoneración tributaria conforme a la normativa legal vigente.
- Se tramitaron solicitudes de levantamiento de gravámenes sobre bienes adjudicados.
- Se evaluaron solicitudes de comodato de bienes municipales a favor de instituciones públicas y sociales.
- Se analizó y autorizó la suscripción de comodato de una oficina municipal a favor del Club Rotario.
- Se resolvió la transferencia de dominio del bien inmueble Ex Hotel Municipal entre el GAD Municipal de Zaruma y el Cuerpo de Bomberos de Zaruma.
- Se realizó seguimiento y fiscalización permanente a las actividades ejecutadas por las distintas dependencias del GAD Municipal y sus entidades adscritas, verificando el cumplimiento de objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de la gestión pública local.

### **3.2.2 PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.**

En cumplimiento de la facultad para legislar y las competencias en mi calidad de Concejal durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2025 se han aprobada las siguientes iniciativas legislativas:

- ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma en dos sesiones ordinarias de fechas 18 de febrero y 05 de marzo del año dos mil veinticinco.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

- ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES y USO DE SUELO DE DEPÓSITOS O POLVORINES EN EL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el quince de agosto de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión extraordinaria celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticinco.
- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE SECRETARÍA DE CONCEJO EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el veintidós de agosto de ordinaria celebrada el 04 de septiembre de dos mil veinticinco.
- TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS PROYECTOS DE URBANIZACIONES CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de dos mil veinticinco.
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026- 2027, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2025 de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de dos mil veinticinco.
- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA, discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de dos mil veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de dos mil veinticinco.
- PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE REGULACIÓN, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ZARUMA, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, en primer debate en la sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de dos mil



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

veinticinco y segundo debate en la sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de dos mil veinticinco.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ


CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

### 3.2.3.- GESTIONES EN COMISIONES:

Dentro de las comisiones en las que formo parte como Presidente o miembro de la misma se han realizado las siguientes acciones:

Que, el señor concejal Ángel Gerardo Iñiguez Sánchez, es presidente de la comisión de Patrimonio Cultura y Deportes, ha convocado a 4 sesiones y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana; y es vocal de Comisión de Equidad de Género, Comisión de Asuntos Mineros.

COMISIÓN	GESTIONES
Presidente de la comisión de Patrimonio y Cultura	<ul style="list-style-type: none"><li>-Coordinación y seguimiento de convenios con organizaciones culturales, entre ellas la Asociación de Artistas Zarumeños.</li><li>-Participación en la organización de actividades cívicas, culturales y conmemorativas del cantón.</li><li>-Apoyo al desarrollo de cursos vacacionales, talleres y espacios de expresión artística dirigidos a la ciudadanía.</li><li>-Articulación con gestores culturales, instituciones y organizaciones sociales para fortalecer la agenda cultural cantonal.</li><li>-Participación como conferencista en la INPC Zonal 7, sobre patrimonio inmaterial, se realizó una exposición sobre documentos de Zaruma.</li></ul>  <ul style="list-style-type: none"><li>-Gestión y firma de convenio con los estudiantes, egresados y docentes de la Facultad de Ingeniería de la UTPL, para estudio de 202 casas patrimoniales y actualización de fichas patrimoniales.</li></ul>



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



-Diálogos con la cónsul de Perú y Presidente de la Casa de la Cultura, para fortalecer alianzas estratégicas en beneficio del patrimonio.



-Reconocimiento al Sr. Bonaerges Pereira, por su importante apoyo e innumerables obras para nuestro Cantón.



-Gestión para realizar un proyecto para replicar las casas coloniales que se afectaron por los socavones. Actualmente se gestiona la obtención de recursos para su puesta en marcha.

-Gestión y realización de un evento internacional en nuestra ciudad con la participación de la UNESCO, de consultores internacionales de México, Guatemala, España, la Escuela Superior Politécnica del Litoral, la Universidad Central, la



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Universidad de la Península de Santa Elena y los directivos de los 3 geoparques del Ecuador, para presentar la propuesta para que nuestros geositios o lugares turísticos sean reconocidos por la UNESCO como Geoparque Mundial.



-Asistente a la inauguración de la Cátedra de la UNESCO en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, sustentando una conferencia sobre patrimonio inmaterial y sobre Geoparques mundiales.



-Diálogos con la Ministra de Cultura y Patrimonio y con la Directora zonal del INPC para concertar ayuda para la conservación de nuestro patrimonio.





# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

-Sesión en la Alcaldía del Cantón Saraguro, para trabajar conjuntamente en la puesta en valor de Cerros de Arcos.



-Preservación de la memoria patrimonial del Cantón Zaruma; a través de la entrega de nuevo formato físico para su conservación y respaldo digital de las actas municipales desde el año 1822.

Hoy se entregó a la Ciudad las Actas municipales desde el Año 1822 en un nuevo formato físico para su conservación y un respaldo digital cronológico para consulta de la Historia del Cabildo zarumeño. Conjuntamente con la Lcda Lorena Carrón se consiguió que el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador apruebe un Préstamo no reembolsable para su ejecución. POR TI MI TIERRA QUERIDA, gestión y resultados



-Participación binacional de poetas y escritores peruanos organizado conjuntamente con la Casa de la Cultura de Zaruma y con el núcleo provincial



# GERARDO ÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



- Gestión para creación e impresión de la revista patrimonial Chispola, que se creó con el objeto de preservar y difundir el patrimonio de nuestro Cantón.



-Gestión ante la Casa de Museo Sucre, para mantener reuniones de trabajo y poder intercambiar ideas y diálogos sobre inquietudes culturales.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



OF GADMZ 044  
Zaruma, 15 de mayo del 2025

Señores  
CASA MUSEO DE SUCRE  
Quito -

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar personal y que las actividades que usted realiza en bien de la sociedad tengan el éxito deseado.

Nuestra ciudad siempre se ha caracterizado por el acervo cultural de siglos; es proverbial entre los zarumeños buscar siempre el adelanto cultural, patrimonial, educativo de nuestro terruño y de sus habitantes.

En épocas preñitas Zaruma ha sido distinguido con varios títulos que realzaran la importancia de nuestra tierra en el entorno Provincial y Nacional.

Como Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio del GAD Municipal de Zaruma siempre estoy preocupado para que las manifestaciones culturales de nuestra ciudad patrimonio sean referativas y constantes, por lo que acudo a ustedes, estimados miembros del Directorio de la CASA MUSEO DE SUCRE, a fin de mantener una reunión de trabajo con ustedes en la ciudad de Quito, para intercambiar ideas y poder registrar documentos, tanto que ustedes custodien, por la vinculación de la Marquesa de Solanda, VII descendiente del Marqués de Solanda, zarumeño de nacimiento ANTONIO SÁNCHEZ DE ORELLANA, Doña MARIANA CARCELEN, esposa del MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE y podemos dialogar sobre inquietudes culturales que compartimos con ustedes y con la fundación cultural que dirige.

Esperando una favorable acogida a la presente, me suscribo de ustedes, muy atentamente

Prof. Gerardo Iñiguez Sánchez  
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO  
MOVIL: 099159583 CORREO: mscachin2011@hotmail.com

-Gestión ante el Presidente de la Fundación Sánchez Aguilar, para intercambio de inquietudes culturales.



OF GADMZ 042  
Zaruma, 13 de mayo del 2025

Ingeniero  
Ángel Pablo Sánchez  
PRESIDENTE DE LA FUNDACION "SÁNCHEZ AGUILAR"  
Guayaquil -

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar personal y que las actividades que usted realiza en bien de la sociedad tengan el éxito deseado.

Nuestra ciudad siempre se ha caracterizado por el acervo cultural de siglos; es proverbial entre los zarumeños buscar siempre el adelanto cultural, patrimonial, educativo de nuestro terruño y de sus habitantes.

En épocas preñitas Zaruma ha sido distinguido con varios títulos que realzaran la importancia de nuestra tierra en el entorno Provincial y Nacional.

Como Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio del GAD Municipal de Zaruma siempre estoy preocupado para que las manifestaciones culturales de nuestra ciudad patrimonio sean referativas y constantes, por lo que acudo a usted, estimado señor ingeniero, a fin de mantener una reunión de trabajo en su despacho en la ciudad de Guayaquil y podemos dialogar sobre inquietudes culturales que compartimos con usted y con la fundación que usted acertadamente dirige.

Vuestra distinguida familia siempre ha estado presente en actividades importantes con personajes distinguidos de nuestro linaje, que en diferentes actividades han contribuido con el desarrollo local y nacional en diferentes frentes.

Esperando una favorable acogida a la presente, me suscribo de usted, muy atentamente.

Prof. Gerardo Iñiguez Sánchez  
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO  
MOVIL: 099159583

-Gestión ante la máxima autoridad municipal para que brinde la cooperación para a cristalización del proyecto Actualización del Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales del Cantón Zaruma”.






# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

	<p>-Gestión para la intervención del INPC 7 en el Centro Arqueológico Huayquichuma.</p> 
<p>Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en reuniones con moradores de distintos sectores del cantón para recepción directa de requerimientos ciudadanos relacionados con obras públicas, vialidad, servicios básicos y atención comunitaria.</li> <li>- Socialización con ciudadanía y actores locales del estado actual del Proyecto de Agua Potable del cantón Zaruma, incluyendo información sobre avances técnicos, financieros y contractuales.</li> <li>- Participación en jornadas de levantamiento de necesidades comunitarias dentro de los procesos de planificación territorial y presupuesto participativo impulsados por el GAD Municipal.</li> <li>- Atención y seguimiento a requerimientos ciudadanos presentados durante la etapa invernal, especialmente relacionados con afectaciones viales y gestión emergente en distintos sectores del cantón.</li> <li>- Coordinación con gobiernos parroquiales y dirigentes comunitarios para priorización de intervenciones vinculadas a vialidad, espacios comunales y servicios básicos.</li> <li>- Atención permanente en territorio a solicitudes presentadas por moradores relacionadas con mantenimiento vial, agua potable, alcantarillado y necesidades comunitarias prioritarias.</li> </ul>



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

<p>Vocal de la Comisión de Asuntos Mineros</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Participación en el análisis de la problemática generada por la circulación de volquetas que transportan material minero en sectores urbanos del cantón, especialmente en la urbanización Vizcaya.</li><li>-Participación en reuniones de trabajo con moradores de la urbanización Vizcaya para atender observaciones relacionadas con movilidad, seguridad vial y afectaciones provocadas por el tránsito de transporte pesado vinculado a actividades mineras.</li><li>-Coordinación y seguimiento con funcionarios de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables para tratar temas relacionados con regulación y control de actividades mineras dentro del cantón.</li><li>-Participación en el análisis técnico del proyecto de ordenanza que regula las construcciones y uso de suelo de depósitos o polvorines en el cantón Zaruma.</li></ul>
--	--



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

#### 4. FISCALIZACIÓN DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS:

- Mediante oficio No 001523 de fecha 08 de mayo del 2025; solicité al alcalde Carlos Aguilar, autorice por escrito la nómina de los empleados, trabajadores, eventuales; su relación laboral con el municipio y sus competencias.
- Mediante oficio Nro. 001449, de fecha 5 de mayo del 2025, propuse se tome en consideración tomar la decisión de contratar una consultoría para un nuevo estudio del plan maestro de agua potable y alcantarillado y conseguir recursos en los organismos estatales del País.
- Mediante oficio No 082-2025-DGF-GAD-MZ de fecha 5 de mayo del 2025, la Directora Financiera, hace entrega por escrito de información correspondiente a la máquina adquirida por el GADM Zaruma.
- Oficio solicitando a la máxima autoridad municipal, información relacionada con el ex-empleado Omar García Carrión.
- Oficio pidiendo a la máxima autoridad información sobre incautación de bienes.
- Gestión e impulso de acciones ante la Procuraduría General del Estado, sobre el Plan Maestro de Agua Potable.
- Oficio solicitando a la máxima autoridad información sobre la gestión contable de la Empresa Pública de Transporte y Movilidad ETMONZA.

#### 4.1 Respaldo fotográfico:

N°001448

Zaruma, 05 de mayo del 2025

Economiasta  
Merliza Apao  
JEFE FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar personal y que las actividades que usted realiza en bien del cantón tengan el éxito deseado.

Hace varios días le solicité a usted, muy comedidamente, un informe por escrito del precio individual de las máquinas que compró en GAD Municipal con el préstamo otorgado por el BIDE, además de la marca y especificaciones técnicas de lo adquirido.

Por segunda ocasión, acudo a usted a fin de que se me facilite la información requerida. Como fiscalizador por ley me corresponde como Concejal del Cantón.

Ante la contratación de una persona para que instale un software en el GAD Municipal, le manifesté mi incomodidad por cuanto dicha persona no cumplió con los requisitos que manda la Ley, sin embargo, se realizó dicho contrato y se lo puso en ejecución.

De usted, me suscribo muy atentamente

Gerardo Iñiguez Sánchez  
 CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
 CI:0701077695

N°003253

Zaruma, 01 de septiembre del 2025

Señor  
Carlos Aguilar Peñalosa  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA  
Presente.

GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ  
 CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
 CI:0701077695  
 Teléfono: (04) 2666 4111  
 Correo: gis@zaruma.gub.ec  
 Web: www.zaruma.gub.ec

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar personal y que las actividades que usted realiza en bien del cantón tengan el éxito deseado.

Estimado señor Alcalde, solicito a usted muy comedidamente, se me informe la situación que se produjo en la municipalidad, con respecto al ex-funcionario Sr. Omar García Carrión, requiero la información para saber si hubo alguna novedad en el Departamento o en la función a su cargo.

Esperando que mi petición sea atendida favorablemente, me suscribo de usted muy atentamente.

Prof. Gerardo Iñiguez Sánchez  
 CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
 CI:0701077695





# GERARDO ÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 5.- GESTIONES Y RESULTADOS:

- Diálogos permanentes con el Dr. Nicolay Aguirre, Rector de la Universidad Nacional de Loja, dialogando para la reapertura de la extensión universitaria en nuestra ciudad.



- Reunión con Señor Carlos Cueva González, gerente propietario de laboratorios DIFARE, quien donó una importante cantidad de medicinas para el hospital Humberto Molina; y, entrega de medicina a la Directora del Hospital y a los Subcentros de Salud.



Gobierno Municipal de Zaruma  
22 de julio de 2025

El concejal Prof. Gerardo Ñiguez, comprometido con el bienestar de la comunidad, gestionó y realizó la entrega de valioso material médico destinado a mejorar la calidad de vida de los zarumitos. Entre los insumos entregados al Hospital Humberto Molina se incluyen:

- 16 tensiómetros digitales
- 16 termómetros digitales
- 16 oxímetros digitales
- 16 oxímetros digitales con cámara
- 16 cajas para esterilización

Adicionalmente, realizó la entrega de kits médicos compuestos por:

- 3 termómetros digitales con cámara
- 3 tensiómetros digitales
- 2 oxímetros digitales
- 2 oxímetros con cámara
- 2 cajas para esterilización

Estos kits fueron destinados a instituciones clave como la guardería Angelillo Triviño, el Centro de Rehabilitación Social, el Centro Gerontológico, la Unidad Médica Ocupacional del GAD Municipal y a todos los Subcentros de Salud de las parroquias del cantón.

Desde el GAD Municipal de Zaruma reconocemos esta importante gestión que fortalece el sistema de salud local y ratifica el compromiso institucional con el cuidado y atención médica de nuestra población.





# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

- Gestión para adecuación y apertura en la vía asilo de ancianos - río Calera. Acción realizada conjuntamente con el Abg Iván Ronero Reyes, para poner en servicio otra entrada y salida de la ciudad de 4 carriles:



- Participación en reunión en Machala en el Ecu911, sobre varios temas de seguridad.



- Gestión y entrega de 10.000 tarros de leche para niños de 1 a 3 años en todo el Cantón, apoyando a la alimentación de nuestra niñez.



- Actividades de apoyo a adultos mayores de nuestro Cantón:



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



- Acto de reconocimiento de parte de los funcionarios y empleados del Hospital Humberto Molina:



- Reunión con la comunidad de Ortega Alto, en una reunión para concretar la realización de los estudios de suelos del terreno donde se construirá el edificio del Seguro Campesino, trabajo que los realiza la Espol de Guayaquil, totalmente gratis gracias a las gestiones realizadas con las autoridades de la Universidad, se han ejecutado 14 estudios de suelos en varias instituciones educativas públicas del Cantón:



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



Ingenieros de la Politécnica de Guayaquil, recojiendo muestras para realizar estudios de suelos en los laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Tierra, requisito indispensable para continuar con el proyecto de construcción del Subcentro de salud del Seguro campesino de Ortega, Parroquia Sinsao, por ti mi tierra querida, gestión y resultados.



-Gestión en obtención y entrega de servicios diseñados para niños de hasta 3 años en la Guardería Angelito Traviesos.

higiénicos infantiles



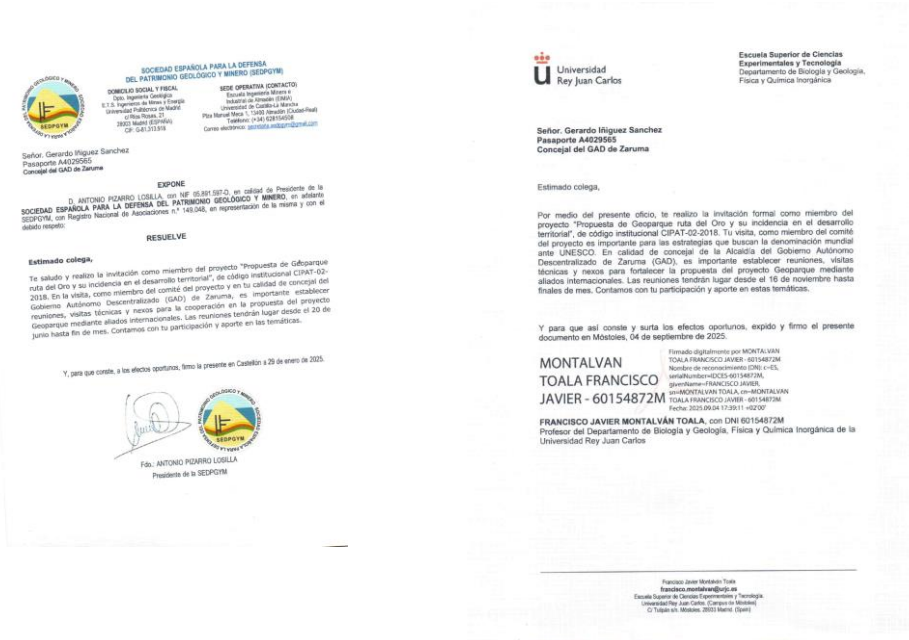
- Reunión con el Presidente de SEDPGYM, Antonio Pizarro Losilla, para establecer reuniones, visitas técnicas y nexos de cooperación en la propuesta del proyecto de GEOPARQUE.



# GERARDO ÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



- Invitaciones para recorridos al Geoparque Mundial de la UNESCO Comarca Minera del 20 al 25 de marzo del 2025, con la finalidad de intercambiar experiencias y contribuir al desarrollo del Proyecto del Geoparque Rota del Oro.



- Solicitud de patrocinio para adquisición de recolectores de residuos sólidos mediante deducción de impuesto a la renta al Señor Esteban Quirola Figueroa.



# GERARDO ÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



- Gestión ante el Clemente Bravo Riofrio, Prefecto Provincial de El Oro, para que autorice al Departamento de Obras Públicas de la Prefectura a fin de que se intervenga la vía Barrio Ramírez Pamba hasta la vía que conduce a Portovelo.



- Gestión para la fiscalización sobre el Plan Maestro de Agua Potable y Primera etapa de Alcantarillado.



# GERARDO ÑIGUEZ SÁNCHEZ

## CONCEJAL URBANO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**N°002216**  
Zaruma, 24 de junio de 2025  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZARUMA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Documento No: 00-042800-2025-2216  
Referencia al Expediente: 000-000000-2025-000000  
Fecha: 2025/06/24 10:00:18  
Tipo de Archivo: Documento  
Nombre de Usuario: JMS  
Apellido: JMS  
Correo Electrónico: [gerardo.ñiguez@gozaruma.gub.es](mailto:gerardo.ñiguez@gozaruma.gub.es)

Sr.  
Carlos Aguilar Peñalosa  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar personal y que las actividades que usted cumple en bien del cantón tengan el éxito deseado.

Solicito a usted, muy comedidamente, se me facilite del departamento de agua potable y alcantarillado la información sobre el pago de cada una de las planillas a la Empresa contratada para el Plan Maestro de Agua potable y primera etapa del alcantarillado para nuestra ciudad.

Sin otro particular me suscribo de usted, muy atentamente.

  
Prof. Gerardo Ñiguez Sánchez  
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA  
C.C.: 0701077695



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

## 6. TEMAS O PREGUNTAS CIUDADANAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE MI 1.

**¿Qué acciones realizó durante el año 2025 en relación con el acceso a agua potable y alcantarillado en el cantón Zaruma?**

**Respuesta:**

Durante el año 2025 se realizó seguimiento permanente al Proyecto de Agua Potable del cantón Zaruma, incluyendo la socialización de avances técnicos, financieros y contractuales con la ciudadanía. Acciones que también las cumplí ante Organismo de regulación y actuación estatal, como la Procuraduría General del Estado, donde solicité se tomen las acciones y sanciones contra quienes ya se han establecido responsabilidades en el informe de auditoría. Además, se impulsó y priorizó la continuidad del financiamiento para el sistema de agua potable de la comunidad de Guizhaguiña y de la cabecera parroquial de Huertas. También se gestionó la fiscalización del Plan Maestro de Agua Potable y de la primera etapa de alcantarillado del cantón.

---

**2. ¿Qué acciones desarrolló desde su labor legislativa dentro del Concejo Municipal durante el 2025?**

**Respuesta:**

Durante el año 2025 participé activamente en 60 sesiones de Concejo Municipal: 49 ordinarias y 11 extraordinarias. Dentro de este trabajo se analizaron, debatieron y aprobaron ordenanzas importantes para el cantón, entre ellas la ordenanza para el desarrollo de actividades turísticas, la regulación del uso de suelo para depósitos o polvorines, la adjudicación de bienes mostrencos y la actualización de catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2026–2027.

---

**3. ¿Qué gestiones impulsó en beneficio del patrimonio cultural e histórico del cantón Zaruma?**

**Respuesta:**

Como presidente de la Comisión de Patrimonio y Cultura se gestionó el convenio con la Universidad Técnica Particular de Loja para el estudio de 202 casas patrimoniales y la actualización de fichas patrimoniales. Se promovieron acciones para la conservación del patrimonio histórico, se impulsó la



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

creación e impresión de la revista patrimonial *Chispola*, se avanzó en la preservación de actas municipales desde 1822 mediante respaldo físico y digital, y se coordinó un evento internacional con participación de UNESCO para fortalecer la propuesta del Geoparque Ruta del Oro.

---

#### 4. ¿Qué acciones realizó para atender directamente los requerimientos de la ciudadanía en territorio?

##### Respuesta:

Se mantuvo presencia permanente en territorio mediante reuniones con moradores de distintos sectores del cantón para escuchar y atender requerimientos relacionados con vialidad, servicios básicos, mantenimiento de espacios comunales y atención comunitaria. Además, se coordinó con gobiernos parroquiales y dirigentes comunitarios la priorización de intervenciones en vías, alcantarillado, agua potable y obras comunitarias, especialmente durante la temporada invernal.

---

#### 5. ¿Qué acciones se ejecutaron en apoyo a grupos prioritarios y sectores vulnerables durante el año 2025?

##### Respuesta:

Durante el año 2025 se gestionó la firma de convenios interinstitucionales con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y con el Ministerio de Desarrollo Humano para la atención integral de 260 beneficiarios. También se realizó la entrega de 10.000 tarros de leche para niños de 1 a 3 años del cantón, se gestionó la entrega de servicios higiénicos infantiles para la Guardería Angelito Traviesos y se desarrollaron actividades de apoyo dirigidas a adultos mayores del cantón.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

## 7.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		Certificado de cumplimiento

## 8.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD.	MARQUE CON UNA X LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.
Asamblea Local	X	Convocatoria
Audiencia Pública		
Cabildo Popular		
Consejo de Planificación Local		
Otros		

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa aplicable, presento este informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, como un ejercicio de transparencia, responsabilidad pública y respeto al mandato conferido por la ciudadanía.

Cada una de las acciones, gestiones, decisiones y actividades detalladas en el presente documento responde al compromiso asumido de ejercer una gestión cercana a la ciudadanía, orientada al fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, al seguimiento de las necesidades del territorio y a la búsqueda permanente del bienestar colectivo.

Mi labor como Concejal Urbano ha estado enfocada en el ejercicio responsable de la legislación, la fiscalización, la participación activa en comisiones, el acompañamiento a procesos comunitarios y el seguimiento a proyectos de interés cantonal, manteniendo siempre como prioridad el diálogo permanente con la ciudadanía y el trabajo articulado con instituciones, organizaciones sociales y autoridades locales.



# GERARDO IÑIGUEZ SÁNCHEZ

CONCEJAL URBANO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

---

Expreso mi sincero agradecimiento a la ciudadanía zarumeña por su confianza, participación y acompañamiento permanente durante este proceso. Asimismo, reitero mi compromiso de continuar desempeñando mis funciones con responsabilidad, transparencia, apertura al diálogo, apego a la ley y vocación de servicio público.

Seguiré trabajando con firmeza y compromiso por el desarrollo integral del cantón Zaruma, impulsando acciones que fortalezcan la gestión pública local, mejoren la calidad de vida de nuestra población y contribuyan al progreso de nuestro cantón.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Gerardo Iñiguez Sanchez'.

GERARDO IÑIGUEZ SANCHEZ.  
CONCEJAL URBANO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA